



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi-GRA

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS NUESTRA SEÑORA DEL PRADO DE LA LOCALIDAD DE TALAVERA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” con CUI N° 2444397

### POSTORES REGISTRADOS:

POSTOR 1: Empresa Privada SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C – REG 23548

POSTOR 2: Empresa Privada ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGIES AND CONSULTING SAC (ACOTEC SAC) – Reg. 23639

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES POSTOR 1: EMPRESA PRIVADA SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C

#### OBSERVACIÓN 1: SOBRE LA EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 34 y 35

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : 6.1. - Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

Literal : a) Ejecutor del proyecto – Requisitos

#### DICE EN EL TDR

El Postor deberá acreditar:

- Monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial en proyectos generales
- Monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial para proyectos similares

#### DEBE DECIR:

Requisitos:

(....) el Postor deberá acreditar:

- Monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial en proyectos generales
- Monto facturado acumulado equivalente a 0.50 VECES, el valor referencial para proyectos similares

#### Absolución 1:

EL Comité Especial de Obras por Impuestos decide **ACOGER PARCIALMENTE**, en tal sentido se deberá modificar en las Bases Integradas lo siguiente según se detalla:



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

## Requisitos:

La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura en general, ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Para lo cual, el Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (01) vez el valor referencial en proyectos generales** y acreditar monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial para proyectos similares. (...).

## OBSERVACIÓN 2: SOBRE LA EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 35

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : 6.1. - Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

Literal : a) Ejecutor del proyecto – Requisitos

## DICE EN EL TDR

- Se deberá acreditar una experiencia igual o mayor hasta una (01) vez el monto referencial del proyecto

## DEBE DECIR:

El Postor deberá acreditar:

- Se deberá acreditar una experiencia igual o mayor hasta 0.50 VECES, el monto referencial del proyecto

## ABSOLUCIÓN 2:

EL Comité Especial de Obras por Impuestos decide **NO ACOGER**.

## OBSERVACIÓN 3: PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 35 y 36

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : Personal Profesional propuesto para el Proyecto – Requisitos

## DICE:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil	[01]	Residente General de Obra	<b>Colegiado y habilitado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia no menor de [06] años participando en el cargo requerido, sustentada con copia del TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA], al Colegio respectivo.</li> <li>– Sustentar como mínimo [04] años como Residente de Obras similares, en el plazo antes señalado (10 años)</li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-OXI –LEY 29230

Ingeniero Civil	[01]	Especialista en Costos y Presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ing. Civil	[01]	Especialista en estructuras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ingeniero Civil, o Ingeniero Geólogo	[01]	Especialista en Suelos/ Geotecnia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ing. Sanitario o Ing. Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ing. Eléctrico o Electromecánico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ingeniero de Sistema y/o Informática o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] participaciones en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ingeniero de Civil o de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] años en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>

## DEBE DECIR:

### • Residente de Obra

Experiencia no menor de [06] años participando en el cargo requerido, sustentada con copia del TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. al Colegio respectivo. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo [04] años como Residente de Obra, en la ejecución de obras similares.

- Especialista en Costos y Presupuestos, Especialista en estructuras, Especialista en Arquitectura y Urbanismo, Especialista en Suelos/Geotecnia, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación, Especialista en seguridad laboral y/o ambiental



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Experiencia no menor de 01 año, participando en el cargo requerido en la ejecución de obras similares, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA del colegio respectivo. Y, además deberá acreditar, experiencia, mínima de dos (02) años como Residente de Obra y/o Asistente en la participación requerida, en la ejecución de obras en general.

## Absolución N° 03:

El Comité Especial decide ACOGER PARCIALMENTE, en tal sentido se deberá modificar en las Bases Integradas según se detalla:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil	[01]	Residente de Obra	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia no menor de [02] años participando como residente de obra y/o Asistente, en la ejecución de obras en general, sustentada con copia del TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA del Colegio respectivo.</li><li>Dentro de dicha experiencia sustentar como mínimo [02] años como Residente de Obra, en la ejecución de obras similares, en el plazo antes señalado (10 años)</li></ul>
Ingeniero Civil	[01]	Especialista en Costos y Presupuestos	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en la ejecución de obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Civil	[01]	Especialista en estructuras	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ingeniero Civil, o Ingeniero Geólogo	[01]	Especialista en Suelos/ Geotecnia	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Sanitario o Ing. Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Eléctrico o Electromecánico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Ingeniero de Sistema y/o Informática o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>
Ingeniero de Civil o de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li> </ul>

## OBSERVACIÓN 4: PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 38

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : Personal Profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico

## DICE EN EL TDR

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	[01]	Responsable de la elaboración del Expediente Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [06] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [06] participaciones como Jefe de Proyecto en proyectos similares, en el plazo antes señalado.</li> </ul>
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [05] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [06] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>
Ingeniero Civil o geólogo	[01]	Especialista en suelos / Geotecnia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>
Ingeniero Sanitario o Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [04] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [04] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>
Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [04] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [04] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>
Ing. Civil	[01]	Especialista en Costos, presupuestos, programación y valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].</li> <li>Sustentar como mínimo [03] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	Experiencia general no menor de [03] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo [03] participaciones en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.
--	------	--	---

## DEBE DECIR:

### • Responsable de la elaboración del Expediente Técnico

Experiencia **no menor en la Elaboración de 06 Expedientes Técnicos** como consultor de obras en general, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 04 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra.

**Especialista en Arquitectura y Urbanismo, Especialista en Suelos/Geotecnia, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Costos y Presupuestos y programación y valorizaciones, Especialista en seguridad laboral y/o ambiental**

Experiencia **no menor en la Elaboración de 04 Expedientes Técnicos** como consultor de obras en general, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.

### Absolución N° 04:

El Comité Especial decide ACOGER PARCIALMENTE, en tal sentido se deberá modificar en las Bases Integradas según se detalla:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	[01]	Responsable de la elaboración del Expediente Técnico	Experiencia general no menor de [02] años, como consultor de obras en general, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo [03] elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra., en el plazo antes señalado.
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y urbanismo	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.
Ingeniero Civil o geólogo	[01]	Especialista en suelos / Geotecnia	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.
Ingeniero Sanitario o Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.
Ing. Civil	[01]	Especialista en Costos, presupuestos, programación y valorizaciones	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.
Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos

*Ing. Camiro Soto Jara*

## ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES POSTOR 2: EMPRESA PRIVADA EMPRESA PRIVADA ACOTEC SAC

### OBSERVACIONES AL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 35 y 36

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : Personal Profesional propuesto para el Proyecto – Requisitos

### OBSERVACION N° 1.- REFERIDO AL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de obra, de 72 Meses (06 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

*Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en **reducir el número de Meses a 24 meses al Residente de Obra**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado*

### OBSERVACION N° 2.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Costos y Presupuesto, de 36 Meses (03 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos

*Ing. Wilfredo Sarmiento Sotta*

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos

*GPC. Wilfredo Caballero Tuppe*



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-OXI –LEY 29230

a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias.

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses al ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

### OBSERVACION N° 3.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de obra, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias.

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses al Especialista en Estructuras**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

### OBSERVACION N° 4.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Suelos y Geotecnia, de 36 Meses (03 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias.

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses Especialista en Suelos y Geotecnia**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

### OBSERVACION N° 5.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Arquitectura y Urbanismo, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos  
Ing. Camiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos  
Ing. del Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 Obras por Impuestos  
CPC. Wilfredo Caballero Toype





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses a 24 meses al Especialista en Arquitectura y Urbanismo, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 5.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Instalaciones Sanitarias, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses a 24 meses al Especialista en Especialista en Instalaciones Sanitarias, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 6.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Instalaciones Eléctricas, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses a 24 meses al Especialista en Especialista en Instalaciones Eléctricas, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 7.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación, de 36 Meses (03 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de obra, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses a 24 meses al Especialista en Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
Ing. Camiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
Ing. del S. Sarmiento Sotía

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
GPC. Wilfredo Caballero Toype



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

## ABSOLUCIÓN A LAS OBSERVACIONES N° 01,02, 03, 04, 05, 06, y 07:

El Comité Especial decide ACOGER PARCIALMENTE, en tal sentido se deberá modificar en las Bases Integradas según se detalla:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil	[01]	Residente de Obra	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia no menor de [02] años participando como residente de obra y/o Asistente, en la ejecución de obras en general, sustentada con copia del TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA del Colegio respectivo.</li><li>Dentro de dicha experiencia sustentar como mínimo [02] años como Residente de Obra, en la ejecución de obras similares, en el plazo antes señalado (10 años)</li></ul>
Ingeniero Civil	[01]	Especialista en Costos y Presupuestos	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en la ejecución de obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Civil	[01]	Especialista en estructuras en	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ingeniero Civil, o Ingeniero Geólogo	[01]	Especialista en Suelos/ Geotecnia	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Sanitario o Ing. Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ing. Eléctrico o Electromecánico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ingeniero de Sistema y/o Informática o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>
Ingeniero de Civil o de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li><li>Sustentar como mínimo [01] año en obras similares, dentro del plazo antes señalado</li></ul>

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial para Obras por Impuestos  
Ing. Camiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial para Obras por Impuestos  
Ing. del Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial para Obras por Impuestos  
CPC. Wilfredo Caballero Taype



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

## CONSULTA 1: SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR – (PAGINA N° 34)

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 34

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

DE LAS BASES: SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO 6.1. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos a) Ejecutor del Proyecto Requisitos: La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura en general, ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Para lo cual, el Postor deberá acreditar GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230 35 un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial en proyectos generales y acreditar monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial para proyectos similares. Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, es decir están referidos a proyectos: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de mercados de abastos, infraestructura de centros educativos, centros de salud, mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, del servicio de hospitales, hoteles, clínicas, viviendas, edificios de oficinas, edificios de instituciones públicas.

Se deberá acreditar una experiencia igual o mayor hasta una (01) vez el monto referencial del proyecto

Se consulta al Comité que aclare cuál será la experiencia requerida la Postor si será el Monto Acreditado a 02 veces el Valor Referencial en proyectos en general y una vez el valor referencial en proyectos similares.

O se exigirá adicionalmente lo siguiente que indica en la parte final del extremo de dicho ítem: “Se deberá acreditar una experiencia igual o mayor hasta una (01) vez el monto referencial del proyecto” que implicaría acreditar 04 veces el Valor referencial).

### Absolución a la Consulta N° 01:

El Comité Especial, al respecto hace la aclaración:

el monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial en proyectos generales y acreditar monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial para proyectos similares.

## OBSERVACIONES REFERIDAS EL PERSONAL PROFESIONAL Y SUS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Anexo N° : 3 – A: Términos de Referencia

Página : 38

Numeral : 6 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sub Numeral : Personal Profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico

### OBSERVACION N° 1.- REFERIDO AL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico, de 72 Meses (06 años) nos parece excesivo sobre el tiempo en Consultoría y 06 Participación como Jefe de



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-OXI –LEY 29230

Proyecto, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses al Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico y a 02 participaciones como jefe de Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

## OBSERVACION N° 2.- REFERIDO AL PROFESIONAL ARQUITECTO, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Arquitecto, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo de Consultoría y 06 Participación como Jefe de Proyecto, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias.

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el **número de Meses a 24 meses al Arquitecto y a 02 participaciones en Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 3.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Estructuras, de 60 Meses (05 años) nos parece excesivo sobre el tiempo en Consultorías y 05 Participación en proyectos similares , contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses Especialista en Estructuras y a 02 participaciones en Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 4.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Suelos y Geotecnia, de 36 Meses (03 años) nos parece excesivo sobre el tiempo en Consultorías y 03 Participación en proyectos similares , contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
Ing. Camiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
Ing. del Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 - Obras por Impuestos  
CPC. Wilfredo Caballero Tuype



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en **reducir el número de Meses a 24 meses Especialista en Suelos y Geotecnia y a 02 participaciones en Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 5.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Instalaciones Sanitarias, de 48 Meses (04 años) nos parece excesivo sobre el tiempo en Consultorías y 04 Participación en proyectos similares , contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses Especialista en Instalaciones Sanitarias y a 02 participaciones en Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## OBSERVACION N° 6.- REFERIDO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Instalaciones Eléctricas, de 48 Meses (04 años) nos parece excesivo sobre el tiempo en Consultorías y 04 Participación en proyectos similares , contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias .

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, **en reducir el número de Meses a 24 meses Especialista en Instalaciones Eléctricas y a 02 participaciones en Proyectos similares**, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

## Absolución a las Observaciones N° 01,02, 03, 04, 05 y 06:

El Comité Especial decide ACOGER PARCIALMENTE, en tal sentido se deberá modificar en las Bases Integradas según se detalla:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	[01]	Responsable de la elaboración del Expediente Técnico	Experiencia general no menor de [02] años, como consultor de obras en general, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo [03] elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra., en el plazo antes señalado.
Arquitecto	[01]	Especialista en Arquitectura y urbanismo	Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA].



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230 – OBRAS POR IMPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2021-CE-Oxi –LEY 29230

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.</li> </ul>
Ingeniero Civil o geólogo	[01]	Especialista en suelos / Geotecnia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.</li> </ul>
Ingeniero Sanitario o Civil	[01]	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida</li> </ul>
Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico	[01]	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.</li> </ul>
Ing. Civil	[01]	Especialista en Costos, presupuestos, programación y valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.</li> </ul>
Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero Ambiental	[01]	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general no menor de [02] años, participando en el cargo requerido, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Dentro de dicha experiencia debe acreditar como mínimo 02 elaboraciones de expedientes técnicos de obras similares como Consultor de Obra y/o en la participación requerida.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 para Obras por Impuestos

*Ing. Camiro Soto Jara*

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 para Obras por Impuestos

*Ing. del Sarmiento Sotta*

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
Comité Especial Ley N° 29230 para Obras por Impuestos

*CPC. Wilfredo Caballero Taype*